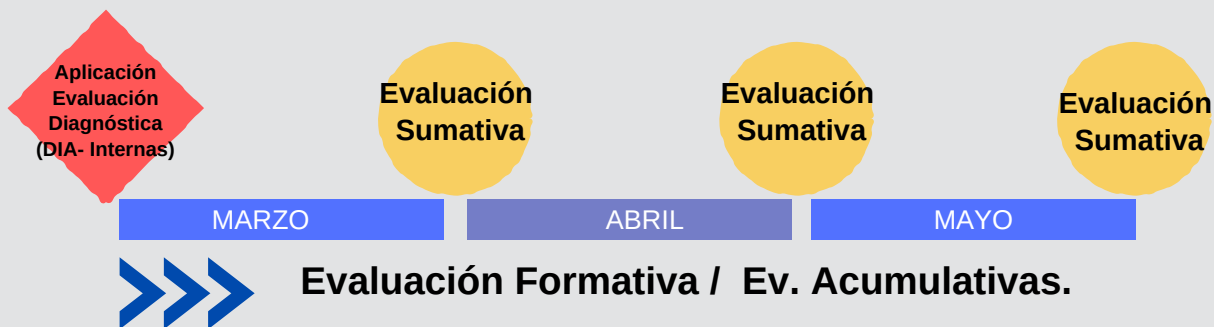


# EVALUACIÓN

## PRIMER SEMESTRE

### Tipos de evaluación

Durante el periodo lectivo se realizarán diversas evaluaciones, con el fin de determinar el nivel de logro de los objetivos curriculares, tomar decisiones frente a los resultados obtenidos y mejorar el proceso de aprendizaje de los estudiantes.



### Desglose de evaluaciones

Las estrategias de evaluación atenderán al nuevo escenario educativo, haciendo uso de las herramientas digitales, no obstante el establecimiento velará porque cada estudiante tenga acceso hacia su aprendizaje, entendiendo el contexto de cada uno.

Tipo	Descripción	Instrumento
	Los estudiantes deberán rendir 3 formularios de <b>desarrollo</b> , previo avisó del docente. Cada formulario representará una nota acumulativa. Las que darán como resultado una calificación sumativa.	 Google forms
	Trabajo de investigación entre las asignaturas entrelazada, según formato institucional.	 Pauta de evaluación
	Las evaluaciones restantes quedarán a disposición del docente , según las estrategias evaluativas que estime pertinentes. Ejemplo: Disertación grabada, Maqueta (fotografía)	 Otros

- Las asignaturas de Tecnología, Artes, Música, Ed. Física e Inglés, podrá establecer las estrategias evaluativas que estimen pertinente, entendiendo el carácter práctico de estas asignaturas.

# EVALUACIÓN

## PRIMER SEMESTRE

- Si el docente estima pertinente se realizarán evaluaciones acumulativas (pruebas cortas, interrogaciones orales o escritas, controles breves de lectura, trabajos cortos de investigaciones, etc.) durante el semestre de tal manera que el estudiante obtenga una o más calificaciones parciales, con previo aviso hacia el estudiante.
- Las evaluaciones (escritas) deberán ser mediante formularios de desarrollo, y aplicadas durante la clase sincrónica. Permitiendo a los estudiantes resolver dudas de manera inmediata.
- Todo estudiante que no se presente a una evaluación programada sin justificar, deberá rendir la evaluación en el horario y tiempo asignado por el Equipo técnico.
- El estudiante que no se presente y justifique su inasistencia deberá solicitar una nueva fecha con el profesor de asignatura.
- Las evaluaciones deberán ser calendarizadas de forma mensual, a través de un documento en línea, el cual será supervisado por el Equipo Técnico, para ser entregado en reunión de apoderado.
- El docente deberá socializar con los estudiantes, los criterios e indicadores de evaluación, con la finalidad de dar a conocer los parámetros con los cuales será evaluado su trabajo, permitiendo así, anticipar y potenciar previamente las habilidades establecidas en dicho proceso de enseñanza - aprendizaje.

### Comunicación con el estudiantes y apoderados

- Calendario de evaluaciones mensual entrega en cada reunión de apoderado.
- Criterios e indicadores de evaluación de las evaluaciones de productos, entrega en cada reunión de apoderado.
- Entrevistas personales en horario de atención a apoderados y/o reuniones.
- Entrevistas personales con estudiantes.
- Informe escrito de Calificaciones Parciales del estudiante, en las reuniones mensuales.
- Informes de personalidad y observaciones

# CALIFICACIÓN

## PRIMER SEMESTRE

### Destrucción semestral mínimas en el semestre

<b>4</b>	→	Lenguaje/ Matemática
<b>3</b>	→	Cs. Naturales/ Historia/
<b>2</b>	→	Tecnología/ Artes/ Música/ Ed. Física/ Inglés
<b>1</b>	→	Orientación/ Religión

\*Las calificaciones no podrán exceder de 6.

- Los resultados de las evaluaciones sumativas, de todas las asignaturas, excepto religión y orientación de los niveles de educación Básica, se expresará en cifra; éstas se anotarán en una escala numérica de 1.0 a 7.0 hasta con un decimal, sin aproximación. Las calificaciones serán todas de coeficiente uno y se referirán solamente a rendimiento escolar.
- En Religión y orientación se utilizarán los conceptos: (MB) Muy Bueno, (B) Bueno, (S) Suficiente e (I) Insuficiente.
- Las calificaciones semestrales corresponderán en cada asignatura al promedio aritmético de las calificaciones parciales asignadas durante el semestre, con un decimal sin aproximación; con un porcentaje de exigencia del 60%.
- Todos los profesores entregarán evaluaciones corregidas a sus estudiantes, no más allá de cinco días (5) hábiles desde la aplicación de la prueba y diez (10) para los trabajos escolares, con el fin de dar a conocer a tiempo el resultado al estudiante y retroalimentar dentro de este plazo los objetivos evaluados
- Con relación a los estudiantes con NEE de carácter permanente la cantidad de calificaciones no deberá ser inferior al 50% de las calificaciones semestrales, no obstante estas podrán ser modificadas mutuo acuerdo entre todos los agentes que intervienen en el proceso del estudiante, fundado a través de evidencias pedagógicas y biopsicosociales. Quedando estipuladas en el plan de adecuación curricular previo acuerdo entre el equipo de aula y el equipo de gestión, la cantidad de notas y las asignaturas que el estudiante requiera.
- Si un estudiante es sorprendido realizando plagio (copia) de los trabajo y evaluaciones, se calificara directamente con la nota mínima (1,0) además se realizará citación con el apoderado para comunicar la situación.

# PROMOCIÓN

## PRIMER SEMESTRE

Para la promoción de los estudiantes se considerarán conjuntamente el logro de los objetivos de las asignaturas del plan de estudio y la asistencia a clases.

- Serán promovidos los estudiantes que hubieran aprobado todas las asignaturas del plan de estudio.
  - Serán promovidos los estudiantes que no hubieran aprobado una asignatura, siempre que su promedio general corresponda a una calificación igual o superior a 4.5.
  - Igualmente serán promovidos los estudiantes que no hubieran aprobado dos asignaturas, siempre que su promedio general corresponda a una calificación igual o superior a 5.0.
  - Los estudiantes deberán asistir como mínimo al 85% de las clases establecidas en el calendario anual del establecimiento,.
  - El director (a) del Establecimiento Educacional, UTP y equipo de aula, deberán resolver las situaciones especiales de Promoción de los estudiantes con NEET y NEEP de 1° a 8° año de Enseñanza Básica.
- 
- Será el consejo de rendimiento quien se reunirá al término de cada semestre escolar, con la finalidad de establecer los estudiantes que se encuentran en riesgo de repitencia, previa recolección de información, con el fin de ejecutar y establecer las remediales a seguir según protocolo de repitencia.
  - Todos aquellos estudiantes que no cuenten con los criterios mínimos de promoción en calificaciones y/o asistencia serán resueltos por el consejo de promoción escolar, previa recolección de información y participación de todos los agentes involucrados en el proceso escolar del estudiante. Toda resolución quedara escrita en un informe final adjunto a la carpeta del estudiante e informado al apoderado antes del término del año escolar.
  - Es responsabilidad del director del establecimiento, previa recolección de información, resolver los casos de los estudiantes que por motivos justificados requieran ingresar tardíamente a clases; ausentarse por un período determinado, finalizar el año escolar anticipadamente u otros semejantes.
  - Toda situación y/o acción que no se establezca en el presente anexo y reglamento de evaluación, serán resueltas por la dirección de colegio previa recolección de información,